

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
 [Empty box for registration details]

**SIMBOLOGÍA TEMÁTICA**

- HABITACIONAL**
  - H100: Vivienda de interés social
  - H417: Vivienda de interés social para familias de bajos recursos
- CENTROS Y CORREDORES URBANOS**
  - CU: CENTRO URBANO 417
  - CRU417: CORREDOR URBANO 417
- EQUIPAMIENTO URBANO**
  - E-EC1: EDUCACIÓN Y CULTURA
  - E-EC2: SALUD Y DEPORTES
  - E-EC3: RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE
  - E-EC4: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMERCIALES
  - E-EC5: LOCAL
- NATURAL**
  - N-BOS-N: BOSQUES DE NEBLINA
  - N-RAS-N: RASCALES
- AGROPECUARIO**
  - AG-MP-N: MEDIANA PRODUCTIVIDAD
  - AG-AP-P: ALTA PRODUCTIVIDAD
  - S-ER: SUELOS PROBLEMÁTICOS
  - S-ER: SUELOS ERÓSIONADOS

**NOTA:** Las predios con líneas a continuación urbanas, bajo el Catastro Nacional, tendrán una inscripción al folio de 5.00 m. a la izquierda del folio.  
**NOTA:** El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no protege las linderos verticales del municipio, únicamente establece los linderos administrativos por el Gobierno del Estado de México, Sala Cuernavaca, Artículo 75.  
 En los predios con linderos verticales, los propietarios podrán solicitar autorización para el desarrollo territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, siempre y cuando no se trate de terrenos pertenecientes administrativamente a otros municipios, hasta tanto, la autoridad competente emita el presente documento, no genere derechos para el o los terrenos de que se trata el presente terreno.

- Simbología Básica:**
- Troncal urbana
  - Carretera federal
  - Carretera estatal
  - Carretera municipal
  - Carretera de interés local
  - Línea eléctrica
  - Carretera de agua
  - Canal
  - Documentos
  - Parcela de zona
  - Parcela de zona (de 10 a 50 m)
  - Línea de riesgo

Fecha: julio, 2003  
 Escala: 1:10,000

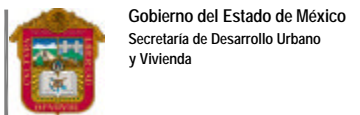
Orientación: [Compass rose]

Localización: [Inset map showing location in Mexico]

**Datos de Aprobación**

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el día 15 de mayo de 2003, en sesión pública, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Chapa de Mota, Morelos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Chapa de Mota, Morelos, y en virtud de lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Chapa de Mota, Morelos.

Nombre del plano: **ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO**  
 Clave: **E-2B**



# Plan Municipal de Desarrollo Urbano

**Chapa de Mota**  
 Estado de México